



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Equivalencia duplicada 2468/2021 - URDINOLA

VISTO:

Lo emitido por la Resolución Decanal 2468/2021, donde se le otorga la equivalencia de la asignatura (16-00041) Lengua Castellana I a la alumna URDINOLA DE LA ROSA, Sofía, DNI 42.187.215,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que el sistema SIU Guaraní no realizó los controles correspondientes verificando que la asignatura (16-00041) Lengua Castellana I, se encontraba otorgada por equivalencia previamente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a Oficialía anular la equivalencia otorgada el día 25 de noviembre del año 2021 de la asignatura (16-00041) Lengua Castellana I en la historia académica de la alumna URDINOLA DE LA ROSA, Sofía, DNI 42.187.215, en la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

